



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 4 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0015/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/CGG/718/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde de Miguel Hidalgo, Carlos Gelista González, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Luis Alberto Chávez García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1087/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direccionggeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina del Alcalde de Miguel Hidalgo.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Firma]



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

00001901

FECHA:

11/01/2023

HORA:

13:15

RECIBIÓ:

Cany
R/Anexo



Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022
Oficio: AMH/JOA/CGG/718/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000296.6/2022**, mediante el cual se informa que el 11 de octubre del 2022 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a los entes públicos, así como a las 16 alcaldías, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran actualmente su base laboral.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México remita a esta soberanía un informe detallado sobre los programas o acciones se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública local.

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le anexo, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, el oficio AMH/DGA/SCH/MARM/3930/2022 que emite la Subdirector de Capital Humano a cargo del Lic. Marte Álvaro Ruiz Montes en la que da respuesta a lo planteado en el Punto de Acuerdo.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE OFICINA

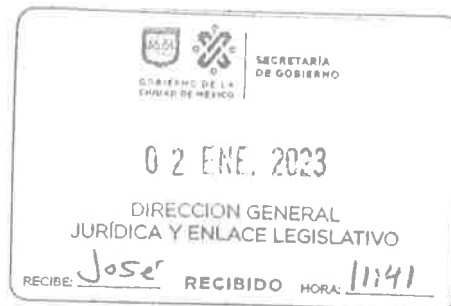


CARLOS GELISTA GONZÁLEZ

ECS

F-1256

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.
Lic. José Hiram Álvarez Escudero, Subdirector de Control de Gestión.- En descargo al turno AMH/2844/2022





1256

Alcaldía Miguel Hidalgo
Jefatura de Oficina de la Alcaldía
RECIBIDO

AMH/DGA/SCH/MARM 3930 /2022

Hora: 15:15 Fecha: 07/12/22

Ciudad de México, a 06 de Diciembre de 2022

CARLOS GELISTA GONZÁLEZ
JEFE DE OFICINA DEL ALCALDE
P R E S E N T E S

Me refiero a su similar AMH/JOA/CGG/608/2022, relacionado con el oficio SGDJyEL/PA/CCDMX/II/000296.6/2022 de fechas 31 y 17 de octubre del año en curso respectivamente, relativos al Punto de Acuerdo Urgente y Obvia Resolución aprobado el pasado 11 de octubre por el Congreso de la Ciudad de México, por lo que se refiere a los resolutivos primero y segundo comunico a usted:

Primero. El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a los entes públicos, así como a las 16 alcaldías, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran actualmente su base laboral.

Sobre el particular, comunico a usted que a la fecha del presente, prestan sus servicios en esta Alcaldía 125 personas con discapacidad en los siguientes tipos de contratación:

Base	Confianza	Nómina 8	Honorarios	Total
110	1	8	6	125

Para efectos de este informe las discapacidades se han agrupado como se detalla:

Auditiva	Conductual - Intelectual	Motriz	Visual	Otras	Total
23	11	73	16	2	125

Segundo. El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México remita a esta soberanía un informe detallado sobre los programas o acciones que se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública local. Al respecto se hace de su conocimiento las siguientes acciones:

- 1. Conservación del empleo.** En octubre 2021 se recibió la presente administración con 119 personas con discapacidad, mismas que a la fecha conservan el empleo.
- 2. Nuevas contrataciones.** Del 1º de octubre de 2021 a la fecha se contrataron a 6 personas más con discapacidad.

3. **Programas de contratación para personas con discapacidad.** En virtud que las plazas que quedan vacantes son bloqueadas por área central, la Alcaldía no tiene facultades para instrumentar este tipo de programas, el único programa implementado por la Secretaría de Administración y Finanzas, data de 2018 en donde esta Alcaldía dio de alta como personal de base a 14 personas con discapacidad que continúan laborando hasta la fecha.
4. **Facilidades de permanencia en el empleo.** Con la finalidad de apoyar a las personas servidoras públicas con discapacidad se emitieron las circulares AMH/DGA/SCH/MARM/0341/2021 y AMH/DGA/SCH/MARM/0040/2022 de fechas 9-nov-2021 y 4-nov-2022, dirigidas a todas las áreas de la Alcaldía con el propósito de exentar y justificar su registro de asistencia. Derivado de lo cual se recibieron oficios solicitando la exención de registro de asistencia de 31 personas, que hacen uso de ese privilegio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MARTE ÁLVARO RUIZ MONTES
SUBDIRECTOR

C.c.e.p. Mtra. Eva Martínez Carbajal.- Directora General de Administración. evamartinez@miquelhidalgo.gob.mx
Erick Castillo Sánchez.- JUD de Enlace Legislativo. erickcastillo@miquelhidalgo.gob.mx
Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza.- Coordinador de Enlace de la Alcaldía Miguel Hidalgo. carlosmagu@miquelhidalgo.gob.mx Turno AMH/2844/2022.

MARM/Lw/vv

FOLIO SCH 4914 VOLANTE DGA 2363